

BOLETÍN TRIBUNAL ELECTORAL

EDICIÓN OFICIAL

AÑO XLIII

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, MIÉRCOLES 22 DE DICIEMBRE DE 2021

4957-A

CONTENIDO

Acuerdo de Pleno N° 60-1 de 14 de diciembre de 2021 que da por terminado el Contrato 057/2019/SVI de Afiliación al Servicio de Verificación de Identidad (SVI), suscrito entre El Tribunal Electoral y La Financiera, S.A.



República de Panamá
Tribunal Electoral

Acuerdo de Pleno 60-1
14 de diciembre de 2021

Que da por terminado el Contrato 057/2019/SVI de Afiliación al Servicio de Verificación de Identidad (SVI) suscrito entre El Tribunal Electoral y La Financiera, S.A.

EL TRIBUNAL ELECTORAL

En uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 28 de 25 de octubre de 2006, faculta a este Tribunal a ofrecer, tanto a entidades estatales panameñas como a empresas privadas, el Servicio de Verificación de Identidad, en adelante SVI, de personas registradas en su base de datos.

Que el 19 de febrero de 2020, el Tribunal Electoral y la empresa La Financiera, S.A. suscribieron el Contrato 057/2019/SVI de Afiliación del Servicio de Verificación de Identidad, por el término de tres (3) años.

BOLETÍN TRIBUNAL ELECTORAL
EDICIÓN OFICIAL

HERIBERTO ARAÚZ SÁNCHEZ
Magistrado presidente

EDUARDO VALDÉS ESCOFFERY
Magistrado primer vicepresidente

ALFREDO JUNCÁ WENDEHAKE
Magistrado segundo vicepresidente

MYRTHA VARELA DE DURÁN
Secretaría general

HUMBERTO CASTILLO M.
Editor

Director de Comunicación
Teléfonos: 507-8297 507-8298

Para cualquier información,
dirigirse a la Secretaría General
Teléfonos: 507-8927 507-8962
secretaria-general@tribunal-electoral.gob.pa

Que mediante nota de 294/DNRC/SVI-2021 recibida el 17 de noviembre del año en curso, se les solicitó a la empresa La Financiera, S.A., nos informaran de manera formal si estaban interesados en continuar con el Servicio de Verificación de Identidad, ya que en Sesión de Pleno N°6 de 9 de febrero de 2021, posterior a solicitud efectuada por la empresa, se accedió a suspender el referido contrato en el periodo que comprende los meses de febrero a julio 2021, y posteriormente, con motivo de otra petición se aprobó la misma hasta el mes de agosto del presente año.

Que la empresa remite nota fechada 24 de noviembre de 2021 y recibida el 1 de diciembre del presente en la que, en respuesta a nuestra petición, solicita la terminación del Contrato 057/2019/SVI.



Que la Dirección de Finanzas, a través de correo electrónico del 2 de diciembre de 2021, comunicó que la empresa La Financiera, S.A., se encuentra paz y salvo con la institución.

Que el numeral 4, de la cláusula decimotercera del Contrato 057/2019/SVI establece que podrá darse por terminado o quedar sin efectos, cuando alguna de las partes lo decida unilateralmente, previa comunicación a la otra, con al menos quince (15) días hábiles de anticipación.

Que, por lo antes expuesto, este Pleno,

ACUERDA:

PRIMERO: DAR POR TERMINADO el Contrato 057/2019/SVI de Afiliación al Servicio de Verificación de Identidad, suscrito entre el Tribunal Electoral y la empresa La Financiera, S.A.

SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su publicación en el Boletín del Tribunal Electoral.

Fundamento de derecho: Ley 18 de 2005, Decreto 28 de 25 de octubre de 2006 y numeral 4 de la cláusula decimotercera del Contrato 057/2019/SVI.

Dado en la ciudad de Panamá, el catorce de diciembre de dos mil veintiuno.

Publíquese y cúmplase.

Este documento fue firmado electrónicamente por:

Heriberto Araúz Sánchez

HERIBERTO ARAÚZ SÁNCHEZ

Magistrado Presidente

Este documento fue firmado electrónicamente por:

Eduardo Valdés Escoffery

EDUARDO VALDÉS ESCOFFERY

Magistrado Primer Vicepresidente

Este documento fue firmado electrónicamente por:

Alfredo Juncá Wendehake

ALFREDO JUNCÁ WENDEHAKE

Magistrado Segundo Vicepresidente

Este documento fue firmado electrónicamente por:

Yara Ivette Campo B.

YARA IVETTE CAMPO B.

Directora Ejecutiva Institucional

Este documento fue firmado por los Magistrados

y la Directora Ejecutiva Institucional

TTE TRIBUNAL
ELECTORAL
LA PATRIA LA HACEMOS TODOS
DEPARTAMENTO DE IMPRENTA